

DECRETO ALCALDICIO N° 3548 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL

QUE INDICA,  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA  
EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.  
REQUÍNOA,

22 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1731 de fecha 19.11.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS C/NOMBRE DE CALLE, SECTOR VILLA LOS BOSQUES, REQUÍNOA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-216-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL BLP SPA., Rut: 77.854.341-9, por un monto de \$1.963.500.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°1040 de fecha 19.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS C/NOMBRE DE CALLE, SECTOR VILLA LOS BOSQUES, REQUÍNOA". al proveedor SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL BLP SPA., Rut: 77.854.341-9, por un monto de \$1.963.500.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000, área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Servicios a la Comunidad", descripción "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECIMOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/jmn.-  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)